

GUÍA DE PROCESOS SENA

EDNNA LUCENA ACOSTA GIL

AUTORA

Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
PARTICIPACIÓN DEL SENA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN	5
APOYO A LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE AULA	7
ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	12
DIRECCIÓN GENERAL	12
DIRECCIÓN REGIONAL	13
CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	14
ANEXOS	17

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad aportar elementos que permitan orientar la constitución y organización de Sinergias para la Formación de Adultos en el marco de la implementación del Modelo De Educación y Formación Para La Reintegración –MEFR-, y la formación para el trabajo que se imparte a través de la oferta del SENA en los Centros de Formación del SENA en las diferentes regionales del país.

Proporciona a las Regionales y a los Centros de Formación Profesional Integral del SENA las orientaciones y el procedimiento a seguir cuando se hacen partícipes de las sinergias que se establecen dentro del proceso de implementación del modelo de formación para la reintegración.

Es un documento cuyos planteamientos están abiertos a las posibilidades de enriquecimiento, en la medida en que tanto los Centros de Formación del SENA como los demás actores que intervienen en la implementación del modelo de formación para la reintegración vayan desarrollándolo y encuentren otras alternativas u oportunidades que permitan enriquecerlo.

PARTICIPACIÓN DEL SENA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, ha jugado un papel preponderante y estratégico en el diseño, formulación y aplicación del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR-, constituyéndose en un aliado que ha facilitado la articulación de los procesos educativos y los procesos de formación para el trabajo.

El SENA se ha vinculado a la estrategia general de implementación del MEFR buscando garantizar la generación de capacidad instalada, brindando sostenibilidad a la implementación en cada territorio asumiendo la generación de sinergias con cada una de las entidades, estamentos e instituciones que participan de la implementación en cada una de sus fases:

- **Fase de preparación.** Tiene como propósito verificar las condiciones iniciales en cada una de las entidades territoriales para la atención a adultos.
- **Fase de sensibilización.** Tiene como propósito socializar el modelo, su sentido y la manera como se espera realizar la implementación, buscando el compromiso de cada uno de los actores participantes en cada uno de los territorios donde se lleve a cabo.
- **Fase de implementación:** Operacionaliza los procesos y procedimientos de gestión apropiados y ajustados para cada una de las entidades, instituciones y estamentos participantes en cada territorio.

- **Fase de evaluación y mejora.** Evalúa los procesos de implementación como insumo para determinar los aprendizajes y mejora de los mismos.

Se puede apreciar la manera como se plasma estos procesos en el caso del SENA en el anexo

A. Plan de Acción del Sena para la implementación del MEFR

El SENA determinará los responsables en el ámbito nacional y regional para la implementación de las sinergias en el marco del MEFR, encargados de articular y coordinar las acciones que se deban hacer en cada Centro de Formación del SENA, quienes a su vez harán parte del Comité Técnico y el Comité Operativo según corresponda.

- **Comité Técnico Nacional para la implementación de las sinergias**

Este comité está integrado por el enlace delegado por la Dirección General del SENA y participara en su conformación, establecimiento de planes de trabajo, seguimiento del cumplimiento de los procesos y acciones de mejora, con las diferentes entidades que participan en el ámbito nacional, cuando sea necesario conformarlo. El SENA tiene como responsabilidad abordar asuntos referidos a la identificación de los aspectos académicos, estratégicos y operativos de la implementación de las sinergias.

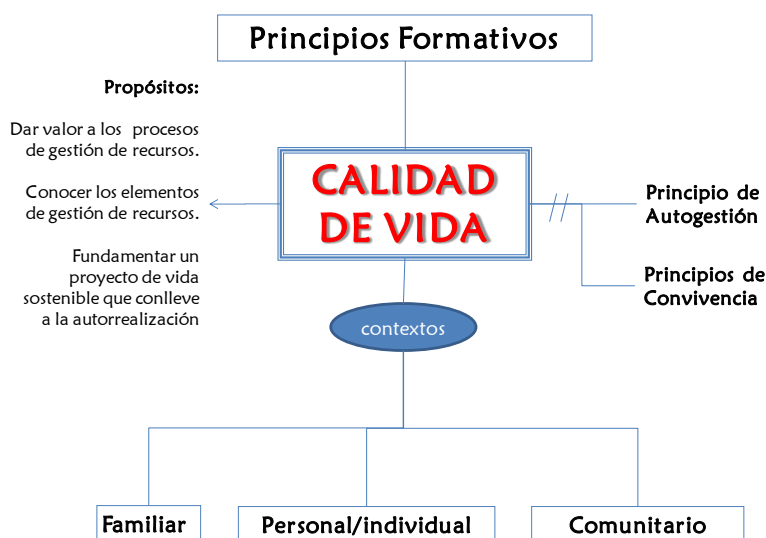
- **Comité Operativo para la implementación de las sinergias**

Este comité está integrado en cada territorio por el responsable delegado en cada Centro de Formación del SENA en cada territorio, tiene como responsabilidad abordar el seguimiento a la organización y ejecución de las sinergias para la formación de adultos como parte del plan de implementación del MEFR.

APOYO A LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE AULA

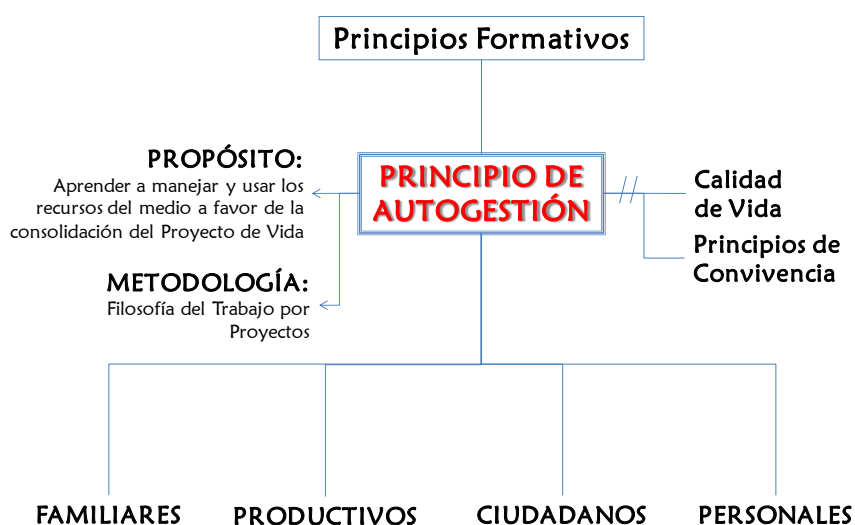
Teniendo en cuenta que los procesos de formación del SENA se imparten mediante la técnica didáctica denominada Aprendizaje Basado en Proyectos, se propenderá porque los proyectos de aula que se formulen al interior de las instituciones educativas, tengan impacto en el proyecto de vida de los estudiantes, en su entorno y estén acordes a los principios de formación que propone el MEFR.

El MEFR propende por la construcción del proyecto de vida de los estudiantes de una manera integral, esto es, que tengan las herramientas para planear, proyectar, ejecutar y evaluar sus proyectos de vida en las esferas afectiva, ciudadana y productiva, con claros criterios de autogestión, desarrollo y mejoramiento de los niveles de calidad de vida propios y de su entorno familiar y de proyección hacia la comunidad en torno a los principios básicos de convivencia.



La definición de un proyecto de vida integral, que atienda a los criterios de mejoramiento de la calidad de vida, se fundamentan en la delimitación de las actitudes, creencias y conductas¹ que el individuo posee y puede desarrollar gracias al proceso de formación, tanto formal como informal, en lo referente a la forma como reconoce su nivel de vida y el de su familia y comunidad, el tipo de proyecciones de mejoramiento de dichos niveles de vida que puede hacer, así como las acciones reales y a corto, mediano o largo plazo que debe ejecutar para acometerlas.

En este reconocimiento de los niveles de vida propios, de su familia y su comunidad, se espera que cada estudiante evalúe el estado de los aspectos básicos y complementarios de sus condiciones de vida (acceso a servicios públicos, educativos y de salud, condiciones de desarrollo laboral, económico y productivo, niveles de seguridad, etc.) y pueda establecer las problemáticas prioritarias, tanto para su familia como para su comunidad, y asumir en consecuencia conductas, actitudes y acciones que redunden en el mejoramiento de dichas condiciones².

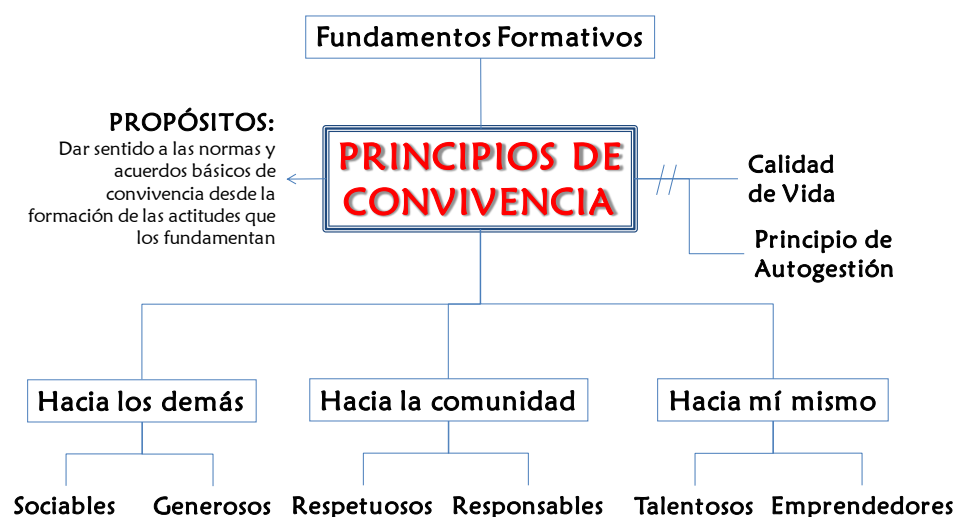


¹ Orsi, A. Actitudes y conducta: algo más que psicología social. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. PNUD, New York, 2010

Para poder concretar un proyecto de aula que redunde en el mejoramiento de sus condiciones de vida de los estudiantes – tanto personales como familiares y comunitarias – es básico que la persona se fundamente en una filosofía de autogestión, en donde sea capaz de reconocer sus fortalezas y debilidades, pueda identificar sus talentos, sus capacidades y sus estilos de aprendizaje y de desarrollo ocupacional y laboral, en donde se encuentre en la capacidad de establecer planes de acción claros, concretos, realizables con los recursos disponibles en el medio, así como también contextualizados a los entornos en donde vive y se desenvuelve afectiva, comunitaria y productivamente³.

Para realizarlo se espera que el MEFR con el apoyo del SENA, formen a los participantes en los elementos básicos del trabajo por proyectos, con la finalidad de que así puedan proponer estrategias y planes de negocios, de acción social y comunitaria, de desarrollo familiar, que sean puntuales, sistemáticos, viables, ejecutables y evaluables, esto último con la finalidad de que puedan replantearlos en caso de no alcanzar sus metas, o que puedan proyectarlos para lograr objetivos mayores⁴.



³ Drucker P.F. Gestionarse a sí mismo. Harvard Bussines Review – América Latina. Enero de 2005

⁴ Servicio Nacional de Aprendizaje. Marco conceptual y pedagógico para la implementación de la formación por proyectos en el SENA. Bogotá, 2007

Igualmente es fundamental que los estudiantes reconozcan la necesidad de proyectar su vida afectiva y convivencial, en tanto se constituyen en esferas básicas en el desarrollo de un proyecto de vida integral, especialmente para muchos de los estudiantes del MEFR que llegan a los procesos de educación y formación con el propósitos de reconstruir el tejido afectivo y social que ha dejado el conflicto armado y la violencia inherente a la sociedad colombiana: violencia intrafamiliar, violencia en la escuela, exclusión y discriminación étnicas, económicas y de género, por nombrar solo algunas, violencia e inseguridad ciudadanas y que han deteriorado a lo largo de las últimas décadas en nuestra nación.

Para alcanzar estos propósitos, el MEFR proponen formar a los participantes en seis (6) principios de convivencia básicos, que buscan dotarlos de las herramientas y estrategias fundamentales para relacionarse consigo mismos – formación en las actitudes de emprendimiento y desarrollo del talento – con los demás – formación en las actitudes de sociabilidad y generosidad – y con los grupos y la sociedad en general – formación en las actitudes de responsabilidad y respeto - ⁵.

Al lograr desarrollar estas actitudes, el participante estará en posibilidad de mantener, mejorar y fortalecer sus vínculos sociales y afectivos, fuente principal de bienestar y felicidad, así como también podrá incidir de una manera más positiva y proactiva en la construcción de ciudadanía, en tanto cuenta con las herramientas cognitivas, valorativas y procedimentales que le permiten interactuar mejor con sus vecinos, sus conocidos, los miembros de la sociedad, así como también tiene las estrategias necesarias para insertarse de manera efectiva y competente en los diversos ámbitos sociales y productivos de la legalidad⁶.

⁵ De Zubiría M. Ser mejores padres I. Conozco el desarrollo afectivo de mis hijos – Hijos sociables y generosos. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Bogotá, 2009

De Zubiría M. Ser mejores padres II. Hijos respetuosos y responsables – Hijos talentosos. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Bogotá, 2009

⁶ De Zubiría M. Psicología de la felicidad. Fundamentos de psicología positiva. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Bogotá, 2007

El propósito de realizar proyectos de aula – en donde se consideran los principios de mejoramiento de la calidad de vida, autogestión y convivencia – busca reconocer el efecto que la implementación que el MEFR tiene sobre los estudiantes beneficiarios y sus comunidades, así como también la sostenibilidad que dichos efectos tienen a mediano y largo plazo.

ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, apoyará el establecimiento de las sinergias para la educación de adultos con la formación para el trabajo, dentro de los principios y sentido que propone el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración.

El SENA apoyará la formación a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos y de sus instructores SENA que hagan parte de la implementación del modelo, a través de su oferta virtual; no obstante se identificará en cada regional la posibilidad de realizar el proceso de capacitación en la modalidad Blended – Learning⁷, apoyados en los profesionales que realicen formación de formadores en cada una de las regionales.

Para efectos de particularizar responsabilidades, a continuación se establecen de manera específica las concernientes a la dirección general, las direcciones regionales y los centros de formación profesional integral.

DIRECCIÓN GENERAL

- ✓ Establecer políticas y reglamentaciones para la implementación del modelo.
- ✓ Orientar el establecimiento de perfiles de ingreso para la formación complementaria y titulada acorde al cumplimiento de requisitos.

⁷ Que combina actividades *On line* y presenciales.

- ✓ Orientar el establecimiento de protocolos para el registro en SOFIA de los participantes dentro de la formación complementaria y titulada.
- ✓ Realizar gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional que apoyen el desarrollo del modelo.
- ✓ Actualizar y divulgar los lineamientos de implementación de las sinergias para el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración.

DIRECCIÓN REGIONAL

- ✓ Designar el responsable de coordinar la implementación del modelo en la regional.
- ✓ Desarrollar acciones de sensibilización a los Centros de Formación Profesional Integral, para que se conozca el modelo y la manera como se generan las sinergias para la formación de adultos.
- ✓ Establecer en documentos oficiales, su compromiso con la implementación del modelo de formación y la organización y establecimiento de las sinergias para la formación de adultos, que se plantean desde el mismo.
- ✓ Verificar que los coordinadores regionales de las sinergias y su equipo de profesionales participen de los Comités Técnicos y Operativos que se conformen y realicen.
- ✓ Asesorar a las Secretarías de Educación y a las Instituciones Educativas en torno a los procedimientos que involucra el establecimiento de sinergias para la formación de adultos.

- ✓ Consolidar la información a nivel regional de las instituciones educativas vinculadas en la implementación del modelo, para el desarrollo de los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación.
- ✓ Enviar semestralmente a la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo los informes consolidados a nivel regional.
- ✓ Realizar, conjuntamente con la respectiva Secretaría de Educación, el seguimiento y la evaluación de impacto sobre la implementación del modelo, divulgar sus resultados, y proponer acciones de mejoramiento.

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

- ✓ Designar el responsable de la implementación del modelo en el Centro de Formación Profesional Integral.
- ✓ Sensibilizar a los instructores, difundiendo y socializando el sentido y fundamentos del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración.
- ✓ Realizan visitas iniciales con fines diagnósticos de las necesidades e intereses ocupacionales.
- ✓ La Agencia Pública de Empleo realizará talleres de proyecto de vida con el fin de orientar las opciones productivas de la población hacia la empleabilidad y emprendimiento.
- ✓ Ofrecer una oferta pertinente en cursos de formación complementaria.

- ✓ Vincular a la oferta titulada las personas que cumplan con los requisitos de entrada.
- ✓ Aprobar y verificar el cumplimiento del plan de implementación conjuntamente con la Secretaría de Educación respectiva.
- ✓ Actualizar pedagógica y técnicamente a docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas y los instructores de los Centros de Formación Profesional Integral del SENA vinculados a la implementación del modelo; inicialmente a través de su oferta virtual y, si existe la posibilidad, realizarla bajo la modalidad Blended – Learning, apoyados en los profesionales que realicen formación de formadores en cada una de las regionales.
- ✓ Garantizar el proceso de administración que genere la implementación del modelo (matrícula, registro de novedades y certificación de los alumnos).
- ✓ Brindar sus instalaciones, recursos y demás ambientes propios del bienestar estudiantil a los estudiantes participantes del modelo.
- ✓ Adelantar evaluaciones y seguimiento al proceso y a los participantes para garantizar la calidad de la formación.
- ✓ Consolidar a nivel de Centro, la información de las instituciones educativas vinculadas a la implementación del modelo para el desarrollo de los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación del mismo.
- ✓ Remitir copia de los informes a la Secretaría de Educación, al Establecimiento Educativo y al Coordinador Regional.

ANEXOS

ANEXO A. PLAN DE ACCIÓN DEL SENA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MEFR

MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN MEFR					
PLAN DE TRABAJO COMPONENTE DE SINERGIAS					
COMPONENTE	ENTIDADES/INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES	OBJETIVOS	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
Garantizar la sostenibilidad y/o fortalecimiento del MEFR en el territorio	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Designar el responsable de coordinar la implementación del modelo en la regional	Presentación de las personas responsables del proceso de implementación del MEFR en el territorio	Acta de reunión	En el primer mes de ejecución del MEFR
		Comprometerse con la implementación del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración, así como con la organización y establecimiento de las sinergias para la formación de adultos que se plantean desde el mismo.	Acordar el compromiso de la entidad con el desarrollo de las acciones en el marco de la implementación del MEFR	Firma acuerdo de voluntades	En el primer mes de ejecución del MEFR
		Desarrollar acciones de sensibilización en los centros de formación profesional integral para que se conozca el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración.	Socializar los componentes y fundamentos del MEFR en los centros de formación	Acta de reunión con el objetivo de socialización del MEFR	Durante la vigencia del convenio
		Realizar los procesos diagnósticos para organizar la oferta de formación complementaria y/o titulada en las Instituciones Educativas donde se implemente el MEFR.	Realización de las acciones diagnósticas con los estudiantes.	Asistencias de los participantes del MEFR en los procesos diagnósticos del SENA.	Por lo menos una vez al iniciar el proceso educativo del MEFR.
		Garantizar el proceso de administración que genere la implementación del MEFR (matrícula, registro de novedades y certificación de estudiantes)	Gestionar la inscripción y matrícula de los participantes del MEFR en la oferta del SENA	⁴ Acta de reunión donde se evidencie el proceso de inscripción y matrícula ⁵ Bases de datos de las personas matriculadas	Por lo menos una vez cada mes (o las que sean necesarias) durante la vigencia del MEFR
		Participar en los comités operativos y que se convoquen en el marco de la implementación del modelo	Asistir y participar en los comités operativos regionales	Acta de reunión del comité operativo regional	Comité operativo; por lo menos una vez cada mes durante la vigencia del convenio
		Articular acciones específicas de formación para el trabajo con los estudiantes del modelo	Realizar por lo menos alguna de las siguientes: visitas a centros de formación profesional integral, formación complementaria, divulgación de la oferta institucional, divulgación y registro en la oferta pública de empleo	⁶ Actas de reunión ⁷ Listas de asistencia ⁸ Soporte fotográfico	A partir del segundo mes de implementación del MEFR en el territorio
		Realizar conjuntamente con la ARN, Secretaría de Educación, Institución Educativa y la coordinación del MEFR, el seguimiento y la evaluación de la implementación del MEFR en el territorio	Evaluar el proceso de implementación del MEFR en la región	Instrumentos de evaluación de sinergias	En el último mes de ejecución del MEFR
Apoyar y participar en la gestión y realización de las ferias de talento y de productividad en el marco de la implementación del MEFR	Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento en la gestión y realización de la feria de talento y productividad en el territorio	Acta de reunión donde se evidencien las acciones desarrolladas en el marco de la realización de la feria de talentos y productividad	A partir del segundo mes de implementación del MEFR en el territorio		